SALTA, 25 ABR 2025

RES. H. Nº 0477/25

EXP Nº 109/2025 - HUM - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Méd. María José Rocha, DNI Nº 29.276.752 solicita inscripción a la carrera Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas;

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cuenta con el Título de "Médica Cirujana" expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México;

Que en el pedido expresa "*Considero que ambos ámbitos* [de la medicina y de las artes] *tienen en común el brindarnos herramientas para comprender las sintomatologías expresadas en los seres y conjuntos de seres producto de su existencia e interacción con el mundo";*

Que asimismo explicita "*Entiendo que la propuesta de la maestría parte de un entendimiento de las prácticas artísticas como acciones diversas de carácter reflexivo, crítico y constructivo desde distintos sectores de la sociedad. Adquirir herramientas formales desde el campo de las ciencias sociales enriquecería la visión de mi propia acción simbólica y me permitiría construir puentes para compartir mi producción con otros*";

Que también agrega "*Mi vinculación con el campo del arte ha sido siempre desde un lugar autodidacta que parte de mi experiencia subjetiva de contacto con el trabajo manual y de haber sido a su vez espectadora de la intención y acción artística en mi propia familia. Entiendo el arte como lugar de expresión de todo lo vedado*";

Que el Comité Académico, luego de haber analizado al solicitud manifiesta que se le realizó una entrevista en base a lo cual considera que la postulante reúne los antecedentes y las motivaciones adecuadas para ser admitida de forma excepcional en la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas;

Que el trámite se encuadra en el apartado "Requisitos de Ingreso" del Plan de estudios aprobado por Res. CS Nº 813/20 que estipula *"El aspirante a alumno/a regular deberá poseer título de grado universitario o de nivel superior no universitario de 4 (cuatro) años de duración como mínimo en carreras afines al objeto de la Maestría. Excepcionalmente, podrán admitirse postulantes que no cumplan con este requisito pero que acrediten debidamente ante el Comité Académico y el Director/a de la Maestría preparación y/o experiencia acordes con los estudios de posgrado que se proponen iniciar así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente (Art. 39° bis. de la Ley 24.521 y modificatoria Art. 2 de la Ley 25.754)*";

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

RES. H.Nº 0477/25

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 108/25 recomienda hacer lugar al pedido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 22/05/25)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- TENER POR AUTORIZADA la inscripción de la Médica Cirujana María José Rocha, DNI Nº 29.276.752 como alumna regular de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, Cohorte 2025.-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a la Méd. María José Rocha, Dirección de Maestría Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, Boletín Oficial y Dpto. Posgrado.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa